



**“La alegría del amor que se vive en las familias
es también el júbilo de la Iglesia”**

**Una invitación a la pastoral renovada del matrimonio
y la familia a la luz de *Amoris laetitia***

Declaración de los obispos alemanes

*aprobadas por el Consejo Permanente de la
Conferencia Episcopal Alemana el 23 de enero 2017*

Mucho nos alegra el gran obsequio que el papa Francisco, con su Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, le ha hecho a la Iglesia y a todas las personas de buena fe que viven una vida realizada en el matrimonio y la familia. En ella resume y proyecta los beneficios del camino sinodal que la Iglesia pudo emprender con él en los años 2014 y 2015. Al mismo tiempo, ha entrelazado de manera muy convincente los pensamientos y las reflexiones con el mensaje de la Biblia, con la tradición de la Iglesia y con su propia experiencia pastoral. Es en especial la manera coloquial, positiva y afirmativa frente a la vida en la que el papa Francisco habla sobre el matrimonio, la relación de pareja, la sexualidad, la paternidad, la familia y sobre todo el amor, la que convierte a *Amoris laetitia* en una fuente de gran inspiración para la vida en el matrimonio y la familia. Invitamos a todo mundo a leer y estudiar esta exhortación papal. Como subraya el propio papa Francisco, “podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente sección por sección o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta.” (AL 7). De manera muy especial recomendamos la lectura del capítulo cuarto sobre “El amor en el matrimonio”. Con su observación sobre 1 Co 13, el Santo Padre establece un buen fundamento para leer y traducir en acciones concretas los distintos desafíos pastorales a la luz de las Sagradas Escrituras. Porque: “El sacramento del matrimonio no es una convención social, un rito vacío o el mero signo externo de un compromiso. El sacramento es un don para la santificación y la salvación de los esposos, porque su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia” (AL 72). En consecuencia, el matrimonio cristiano es una señal visible del amor de Dios y de su poder efectivo: un verdadero ejemplo de lo que es la Iglesia. Por ello, la Iglesia, al referirse al matrimonio y la familia habla de una Iglesia en miniatura, una “Iglesia doméstica”.

Kaiserstraße 161
53113 Bonn
Postanschrift
Postfach 29 62
53019 Bonn

Ruf: 0228-103-0
Direkt: 0228-103 -214
Fax: 0228-103 -254
E-Mail: pressestelle@dbk.de
Home: <http://www.dbk.de>

Herausgeber
P. Dr. Hans Langendörfer SJ
Sekretär der Deutschen
Bischöfskonferenzen

Como primera cosa damos las gracias, no solo al Santo Padre por su estímulo, sino también a todos quienes participaron en la preparación y el acompañamiento del camino sinodal, en las encuestas preliminares y en el procesamiento técnico. Agradecemos también todas las oraciones que acompañaron a los participantes sinodales y sus deliberaciones. Cada cual contribuyó a su manera para que este camino sinodal fuese un camino que incluyera a la Iglesia en su totalidad.

Habiendo emprendido este camino, visualizamos claramente las muy variadas situaciones que hoy en día viven los matrimonios y las familias. Apreciamos con gran respeto los esfuerzos que la sociedad, el trabajo y la educación exigen de las personas. Todos quienes practican la fidelidad diaria en una relación de pareja, que viven el amor paterno y materno, la solidaridad con el prójimo y la responsabilidad educativa, la solidaridad entre las generaciones y relaciones sinceras en sus familias, realizan una aportación sumamente valiosa a la sociedad, pero especialmente los unos a los otros. El infatigable esfuerzo de padres que acompañan y guían a sus hijos en la vida y en su educación para forjar una personalidad responsable es irremplazable. En consecuencia, les agradecemos especialmente a los cónyuges y a las familias por su testimonio de vida y fe. En la medida que nos sea posible, apoyaremos a las personas en este camino.

¿Qué consecuencias se desprenden pues de *Amoris laetitia* para la pastoral del matrimonio y de la familia en Alemania? Gran parte de ello deberá desarrollarse en las situaciones pastorales concretas. Por tanto, sólo mencionaremos algunas directrices importantes. Estas son primeras prioridades, a las que en el próximo tiempo dedicaremos nuestra especial atención. Pero aun con ello se está lejos de haber agotado la riqueza de *Amoris laetitia*. Pretendemos seguir dedicándonos al Evangelio de la familia, tal como ha sido expuesto en *Amoris laetitia*, y desarrollar más prioridades. Aquí, de momento, tematizaremos:

- La preparación para el matrimonio.
- El acompañamiento del matrimonio.
- El fortalecimiento de la familia como espacio de aprendizaje de la fe.
- La preocupación por la fragilidad: acompañar, discernir, integrar.

La preparación para el matrimonio

Al comienzo del acompañamiento pastoral de parejas, cónyuges y familias se encuentra la preparación para el matrimonio. “La compleja realidad social y los desafíos que la familia está llamada a afrontar hoy requieren un compromiso mayor de toda la comunidad cristiana en la preparación de los prometidos al matrimonio” (AL 206). Queremos que las parejas, que nos piden un matrimonio por la Iglesia sepan que nos alegramos de su decisión, porque “la alegría del amor ... es también el júbilo de la Iglesia” (AL 1). Los invitamos muy cordialmente a asumir conjuntamente su concreta situación de vida y a explorar la dimensión

espiritual y también sacramental de su relación de pareja. Al respecto es preciso redoblar los esfuerzos para desarrollar un catecumenado del matrimonio que acompañe el camino hacia el matrimonio como un camino de fe consciente. En las diócesis alemanas ya contamos con numerosos modelos, iniciativas y proyectos orientados a la preparación para el matrimonio, que van desde fomentar en los jóvenes la capacidad de entablar relaciones, lo que tiene lugar, por ejemplo, en el trabajo con grupos juveniles, en las clases de religión o en la pastoral de la familia, pasando por seminarios para parejas y matrimonios, hasta la preparación inmediata del servicio religioso para la celebración del matrimonio. Pero muchas de estas iniciativas se ofrecen de manera demasiado parcial, por lo que benefician solo a unas pocas parejas. El preciado bien que representa el sacramento del matrimonio a partir de la fe es a menudo escasamente transmitido a las parejas jóvenes.

Por ello es necesario intensificar nuestra pastoral de preparación para el matrimonio para que adquiera un carácter más vinculante y a la vez convincente. Debemos continuar desarrollando y ampliando esta oferta pastoral tanto sobre el terreno como en el marco del intercambio en los niveles diocesano y supradiocesano.

El acompañamiento del matrimonio

Consideramos que es nuestro deber redoblar los esfuerzos dirigidos a acompañar el matrimonio. Al respecto se trata sobre todo de valorar los éxitos, con todos sus esfuerzos y frutos. Se los debe valorar en los servicios religiosos en ocasiones especiales como también se deben valorar los aniversarios de boda. Es también importante abordar con mayor énfasis en la catequesis, en la prédica y en la educación de adultos el sacramento del matrimonio y su trascendencia. Pero, por otra parte, no es suficiente limitarse a proclamar los principios. “Nos cabe un esfuerzo más responsable y generoso, que consiste en presentar las razones y las motivaciones para optar por el matrimonio y la familia” (AL 35). Fomentamos con especial énfasis los esfuerzos orientados al ámbito familiar y matrimonial en parroquias, asociaciones y comunidades religiosas. En relación con todo lo anterior, valoramos especialmente el desarrollo de una espiritualidad del matrimonio y la familia. De particular importancia son también los matrimonios con cónyuges que pertenecen a distintas confesiones y que abundan en nuestro país. La situación de estos matrimonios representa un desafío especial, pero ofrece a la vez una oportunidad dentro del diálogo ecuménico. Sabemos que en estos matrimonios se sufre de manera especialmente dolorosa la separación entre las iglesias. Esta situación sin duda se experimenta de manera especialmente marcada cuando se desea bautizar a los hijos comunes o cuando hay que decidir sobre la educación que van a recibir, o con motivo de la celebración de la primera comunión o la confirmación.

El hecho de que aún no sea posible celebrar la plena comunión en la Cena del Señor, pone de especial relieve el dolor por la división del cristianismo en estos matrimonios y familias. Somos conscientes de que no es fácil exponer la posición católica en estos tiempos y al mismo tiempo abordar este tema con responsabilidad pastoral.

Junto con valorar los éxitos, en el acompañamiento de matrimonios y familias es igualmente indispensable brindar apoyo cuando éstos afrontan problemas y dificultades. Las familias enfrentan prácticamente a diario situaciones que les dificultan la vida. El espectro abarca desde problemas económicos hasta enfermedades, el deterioro de las condiciones físicas, los problemas con la educación de los hijos o en la relación de pareja, la falta de una vivienda, la pérdida del empleo, el cuidado y la atención que requieren padres que han envejecido, o el deceso de familiares. En consecuencia, la oferta en materia de apoyo debe ser adecuadamente variada. Los servicios de Caritas, la asistencia ofrecida por la pastoral del matrimonio y de la familia, o por los centros eclesiales de orientación, así como la posibilidad de acudir permanentemente a colaboradores y colaboradoras de las parroquias y demás instituciones eclesiales, como por ejemplo las guarderías, son ya una enorme aportación. A todos los que aquí trabajan con gran dedicación les hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento. Solo de esta manera la Iglesia será percibida por las personas en su vida cotidiana como una institución filantrópica y solidaria. El llamamiento en cuanto a que: “En las difíciles situaciones que viven las personas más necesitadas, la Iglesia debe tener un especial cuidado para comprender, consolar e integrar ...” (AL 49) se dirige a todos nosotros.

Fortalecer a la familia en su calidad de espacio de aprendizaje de la fe

Con *Amoris laetitia* destacamos la especial importancia de la familia como espacio de aprendizaje de la fe: “La educación de los hijos debe estar marcada por un camino de transmisión de la fe” (AL 287). La familia es el lugar donde se forjan las primeras relaciones personales y es un espacio de experiencia íntimo. Los niños enfrentan con una marcada intuición los grandes interrogantes de la vida, y son los padres quienes pueden sensibilizar a sus hijos respecto de estos interrogantes. Beneficiosos son los rituales diarios como la oración común o la bendición, haciéndoles la señal de la cruz en la frente. También la consciente celebración de los domingos y de las demás fiestas religiosas en el seno de la familia facilita el acceso a una educación religiosa y a la transmisión de la fe. Los padres desean darles a sus hijos una orientación para el camino de la vida. Ello incluye la necesidad de hablar sobre la propia fe: “La fe es don de Dios, recibido en el bautismo, y no es el resultado de una acción humana, pero los padres son instrumentos de Dios para su maduración y desarrollo” (AL 287). Para este fin, las familias buscan formas de expresión comunes y sólidas. La integración de elementos y rituales religiosos en la vida familiar no requiere componentes extraordinarios sino la cercanía a la cotidianidad. Queremos apoyar a los padres y abuelos en la permanente búsqueda de modalidades nuevas y apropiadas. Los niños necesitan adultos que los acompañen en sus preguntas y en su búsqueda. Pero las preguntas de los niños son también un desafío para los adultos. Ellas pueden contribuir a que los adultos vuelvan a reflexionar sobre su fe y su praxis religiosa, y a que crezcan en su fe. De esta manera, la interacción de los niños con los adultos puede ser una auténtica escuela de fe. Queremos

acompañar pastoralmente con mayor intensidad estos procesos, puesto que la dimensión religiosa ha perdido su condición de realidad natural en la vida familiar.

La preocupación por la fragilidad: acompañar, discernir, integrar

A pesar de toda la buena voluntad que puedan tener los cónyuges, y a pesar de la preparación para el matrimonio, sucede que relaciones también fracasan. Las personas se ven enfrentadas a la ruina de lo que fue su proyecto de vida basado en una relación de pareja. Sufren por el hecho de fracasar y no poder realizar sus ideales de un amor para toda la vida y de una relación de pareja perdurable. A esta falta de confianza en sí mismos se suman, con frecuencia, las preocupaciones económicas. Los hijos son quienes más sufren con la ruptura de una relación. En esta difícil e incierta situación la Iglesia tiene el deber de acompañar y apoyar a las personas. En muchos casos, esta misión la cumplen los centros de orientación de la Iglesia y la pastoral para las familias monoparentales. Es, sin embargo, necesario que en la pastoral cotidiana tengamos un oído abierto y un corazón generoso frente a estos problemas, a fin de “motivar la apertura a la gracia” (AL 37).

En consecuencia, también quisiéramos abordar el tema del trato de la Iglesia a aquellas personas que tras divorciarse han contraído un nuevo matrimonio civil y ansían recibir el sacramento de la penitencia y la eucaristía. La indisolubilidad del matrimonio es parte del depósito esencial de la fe de la Iglesia. *Amoris laetitia* es categórica a este respecto, como también en lo referente a la necesidad de considerar de manera diferenciada las respectivas situaciones de vida de las personas: “Entonces, hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (AL 296). *Amoris laetitia* destaca los tres aspectos – *acompañar, discernir e integrar* – como conceptos rectores, partiendo de la conclusión básica según la cual: “Nadie puede ser condenado para siempre, ¡porque esa no es la lógica del Evangelio!” (AL 297). En situaciones de la vida que a menudo son percibidas como estresantes y opresivas, las personas deben tener la sensación de que su Iglesia no las abandona. En el trato a los divorciados vueltos a casar debe quedar en claro que pertenecen a la Iglesia, que Dios no los priva de su amor y que están llamados a practicar el amor a Dios y al prójimo y ser auténticos testigos de Jesucristo. El Santo Padre hace claro hincapié en el aspecto del acompañamiento, al señalar que: “Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, los cuida con afecto y los anima en el camino de la vida y del Evangelio” (AL 299).

Lo señalado por el Papa en este contexto en lo referente a *discernir* se hace evidente en la siguiente afirmación en *Amoris laetitia*: “La Iglesia posee una sólida reflexión acerca de los condicionamientos y circunstancias atenuantes. Por eso ya no es posible decir que todos los que se encuentran en alguna situación así llamada «irregular» viven en una situación de pecado mortal, privados de la gracia santificante” (AL 301). Al respecto, *Amoris laetitia* no

ofrece en esta materia una regulación general y no reconoce ningún automatismo en cuanto a una admisión general a los sacramentos de todos los divorciados vueltos a casar por el régimen civil. *Amoris laetitia* no ignora la pesada culpa que cargan sobre sí muchas personas en situaciones en que sus relaciones matrimoniales se deterioran y fracasan, como tampoco la problemática realidad de que un nuevo matrimonio civil se contrapone al signo visible del sacramento del matrimonio, también en casos en que la persona en cuestión fue abandonada y está libre de culpa. *Amoris laetitia*, sin embargo, no se conforma con una exclusión categórica e irreversible de los sacramentos. El comentario 336 (respecto de AL 300) destaca que el discernimiento que “puede reconocer que en una situación particular no hay culpa grave” debería llevar a consecuencias diferenciadas también en el ámbito de los sacramentos. También el comentario 351 (respecto de AL 305) indica que en situaciones que desde un punto de vista objetivo sean irregulares, pero desde un punto de vista subjetivo estén libres de culpa, o bien no sean totalmente culposas, “se pueda vivir en la gracia de Dios, se pueda amar, y también se pueda crecer en la vida de la gracia y la caridad” (AL 305), si se recibe la ayuda de la Iglesia, y en ciertos casos también la ayuda de los sacramentos. Este es otro argumento en favor de la posibilidad de recibir el sacramento en estas situaciones.

No todos los creyentes cuyos matrimonios han fracasado, se han divorciado y vuelto a casar por el régimen civil pueden recibir los sacramentos sin distinción. Lo que se necesita son más bien soluciones diferenciadas que puedan aplicarse a cada caso en particular y que se hagan efectivas cuando un matrimonio no pueda ser anulado. Por ello instamos a todos quienes tengan dudas justificadas sobre si su matrimonio ha sido celebrado de manera legítima a que recurran a los servicios de los tribunales matrimoniales eclesiásticos a fin de que eventualmente les sea posible volver a casarse por la Iglesia. A todos quienes trabajan en los tribunales eclesiásticos les agradecemos aquí su discreta labor pastoral.

Amoris laetitia parte del supuesto de que tiene lugar un proceso de toma de decisión acompañado por un responsable de la pastoral. Sobre la base de este proceso de toma de decisión, que compromete en gran medida la conciencia de todos los participantes, *Amoris laetitia* ofrece la posibilidad de recibir los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía. En *Amoris laetitia* el papa Francisco hace hincapié en la importancia de una decisión dictada por la conciencia, al señalar que “Tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas” (AL 37). Al final de un proceso espiritual de este tipo, en el cual siempre se trata de *integrar*, no en todos los casos podrán recibirse los sacramentos de penitencia y la eucaristía. La decisión individual en cuanto a no estar, o aún no estar, en condiciones de recibir en una situación determinada los sacramentos, merece respeto y admiración. Pero también se ha de respetar la decisión de recibir los sacramentos. Se deben evitar tanto una postura de laxitud, que prescinda de una atenta mirada

durante el proceso de acompañamiento, de discernimiento e integración, como también una actitud severa, que al juzgar de manera apresurada a las personas se detiene en las así llamadas situaciones irregulares. En lugar de estas posturas extremas deberá incorporarse el discernimiento (del latín “discretio”) en las conversaciones personales. Consideramos que es nuestra tarea profundizar en el camino de la formación de la conciencia de los fieles. Para ello hay que capacitar a nuestros pastores y proporcionarles criterios. Estos criterios para una formación de la conciencia los proporciona el Santo Padre de manera detallada y extraordinaria en *Amoris laetitia* (véase AL 298-300).

Esta idea orientadora que se basa en el *acompañamiento*, el *discernimiento* y la *integración* supone, tanto para los pastores como para los fieles, una enorme exigencia y un gran desafío. Especialmente en situaciones de fracaso personal, pero también en otras circunstancias, las personas deben sentir que la Iglesia las acompaña y las invita a caminar junto con ella. “Los pastores, que proponen a los fieles el ideal pleno del Evangelio y la doctrina de la Iglesia, deben ayudarles también a asumir la lógica de la compasión con los frágiles y a evitar persecuciones o juicios demasiado duros o impacientes. El mismo Evangelio nos reclama que no juzguemos ni condenemos” (AL 308). En su exhortación el papa Francisco se ha referido a numerosas situaciones: las familias monoparentales, los migrantes y las familias que están huyendo; las parejas interconfesionales, interreligiosas e interculturales; las parejas en las que uno de los miembros es muy creyente, el otro menos o incluso es agnóstico; familias que viven en la pobreza, que se ocupan de parientes ancianos, enfermos o que precisan especial cuidado y dedicación; y por último, las parejas que aún no pueden decidirse a contraer matrimonio así como los matrimonios que se han divorciado y han vuelto a casar por lo civil. Con algunos de ellos solo recorreremos juntos cierto trecho del camino o sólo mantendremos un contacto distante, a otros los podremos acompañar de manera más intensa, mientras que otros nuevamente recorrerán todo el camino junto con nosotros. A este respecto, no debemos negar el Evangelio de la familia. “Estaríamos privando al mundo de los valores que podemos y debemos aportar” (AL 35). Acompañar a las parejas que viven situaciones de crisis, que están en proceso de divorciarse y de volver a casarse por lo civil, constituye un gran desafío y una oportunidad para abordar el tema de la Iglesia y su manera de considerar y entender el matrimonio.

Invitamos y alentamos a todos quienes quieran emprender el camino del matrimonio y la familia junto con la Iglesia, a reflexionar personalmente en torno al innovador texto *Amoris laetitia* y descubrir de esta manera la riqueza que representa el Evangelio de la familia para la propia vida. Queremos apoyar, incentivar y acompañar a todos los matrimonios y familias en este camino. El propio Santo Padre nos señala el camino a seguir: “Todos estamos llamados a mantener viva la tensión hacia un más allá de nosotros mismos y de nuestros límites, y cada familia debe vivir en ese estímulo constante. Caminemos familias, sigamos caminando. Lo que se nos promete es siempre más. No desesperemos por nuestros límites, pero tampoco renunciemos a buscar la plenitud de amor y de comunión que se nos ha prometido” (AL 325).